



## CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE BAJO FIRMA PRIVADA

Entre:

De una parte, el señor **WAI CHOI WONG**, de nacionalidad Británica, mayor de edad, soltero, comerciante, portador del pasaporte Británico No. 790119818 y de la cedula de Identidad Personal Dominicana (Antigua), No. 316043, serie 1ra, con domicilio y residencia en Santo Domingo, Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **LA PRIMERA PARTE Y/ O EL PRJOPIETARIO O POR SU PROPIO NOMBRE COMPLETO;**

De la otra parte, la señora **NGAR YIN WONG CHENG**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la Cedula de Identidad Personal y Electoral No. 0010915458-3, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **LA SEGUNDA PARTE Y/O LA COMPRADORA O POR SU NOMBRE COMPLETO;**

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

**PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, VENDE, CEDE Y TRANFIERE** libre de cargas y gravámenes desde ahora y para siempre los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen a **LA COMPRADORA**, quien acepta, después de haberlo visto:

- a) **PARCELA NO. 107-A (UNO CERO SIETE- A), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 28 (DOS OCHO), DEL DISTRITO NACIONAL, (ANTIGUA PARCELA NO. 130 DEL DC. NO. 65/1RA PARTE DEL DISTRITO NACIONAL), PARCELA QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TREINTA Y UNA (31) HECTAREAS, ONCE (11) AREAS, SETENTA Y DOS (72) CENTIAREAS, Y ESTA LIMITADA: AL NORTE: PARCELA NO 108 ( ANTIGUA PARCELA NO. 143); AL ESTE: PARCELA NO. 107-RESTO; AL SUR: RESTO DE LA PARCELA NO. 107 Y PARCELA NO. 135 (ANTIGUA PARCELA NO. 107); Y AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 107 Y LA PARCELA NO. 106 (ANTIGUA PARCELA NO. 141); CERTIFICADO DE TITULO NO. 84-1789, LIBRO NO. 899, FOLIO NO. 2019.-**
- b) **PARCELA NO. 95 (NUEVE CINCO), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 28 (DS OCHO), DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUA PARCELA NO. 130, DEL D.C. NO. 65/1RA PARTE DEL DISTRITO NACIONAL), PARCELA QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TREINTA Y UNA (31) HECTAREAS, ONCE (11) AREAS, SETENTA Y DOS (72)CENTIAREAS, Y ESTA LIMITADA: AL NORTE: PARCELAS NOS. 131 Y 132; AL ESTE: PARCELAS NOS. 133 Y 134; AL SUR: CAMINO DE GUERRA A LOS LLANOS, QUE LA SEPARA DE LAS PARCELAS NOS. 141 Y 140; Y AL OESTE: CARRETERA DE GUERRA A BAYAGUANA; CERTIFICADO DE TITULO NO. 84-1788, LIBRO NO. 899, FOLIO NO. 18.-**

**SEGUNDO:** El precio convenido y pactado entre las partes ha sido fijado en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$5,500,000.00)**, suma que **EL VENDEDOR** ha recibido de manos de **LA COMPRADORA** en su totalidad y a su entera satisfacción, por lo cual da recibo de descargo y finiquito legal;

**TERCERO: EL VENDEDOR** justifica su derecho de propiedad sobre los inmuebles objetos de la presente venta, mediante los Certificados de Títulos NOS. 84-1788 y 84-1789, expedidos por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional.